

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN  
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**  
**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Cancún**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

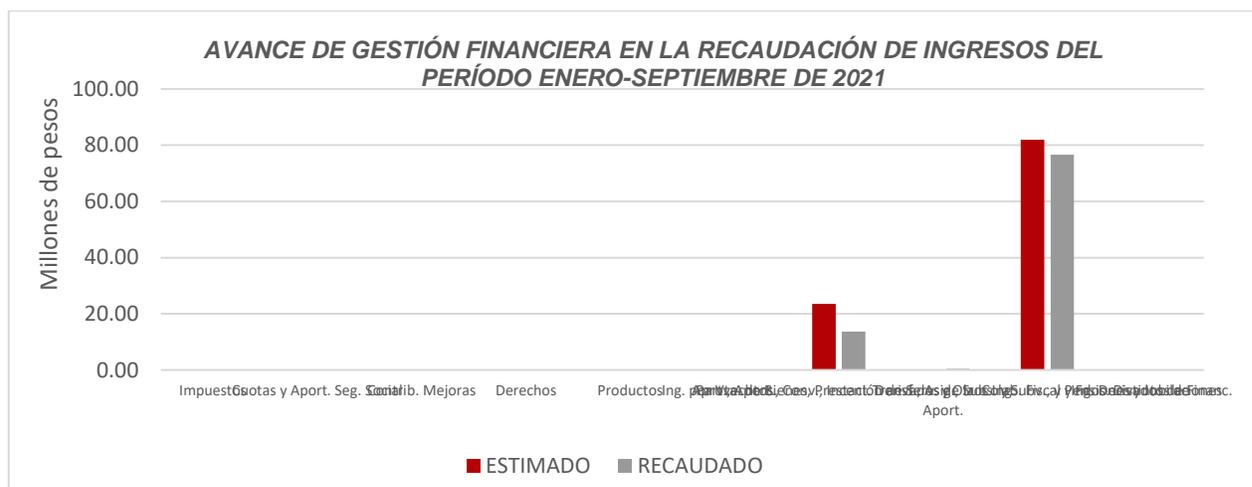
La **Universidad Tecnológica de Cancún**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	23,523,000.47	(5,693,213.50)	17,829,786.97	13,644,346.37	13,644,346.37	58.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	440,628.00	440,628.00	440,628.00	440,628.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	81,954,867.00	2,865,341.10	84,820,208.10	83,922,041.09	76,590,799.09	93.45
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$105,477,867.47</b>	<b>\$(2,387,244.40)</b>	<b>\$103,090,623.07</b>	<b>\$98,007,015.46</b>	<b>\$90,675,773.46</b>	<b>85.97</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$90,675,773.46**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$105,477,867.47**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **85.97%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “Se redujeron las cuotas de inscripción a los alumnos en apoyo a la emergencia sanitaria del COVID-19, por lo que se realizó una reducción al presupuesto del recurso de Ingresos Propios, además que en la proyección de ingresos propios se consideró cobrar tarifa COVID (tarifa reducida) solo los primeros meses, sin embargo, en apoyo a la economía de los estudiantes se siguió manteniendo la tarifa reducida”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “Se recibieron ingresos de tres hoteles porque la universidad es refugio anticiclónico, por tal motivo se tiene una ampliación del Ingreso Estimado”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “El Estado no ha ministrado la totalidad del capítulo 2000 y del capítulo 3000 no se ha recibido ministración alguna. Cabe mencionar que se realizaron recalendarizaciones del capítulo 1000 entre algunos meses del recurso federal para adecuarse al calendario de ministraciones que estipula el convenio de colaboración por lo que en el trimestre se refleja como una reducción”. **(Figura 1)**

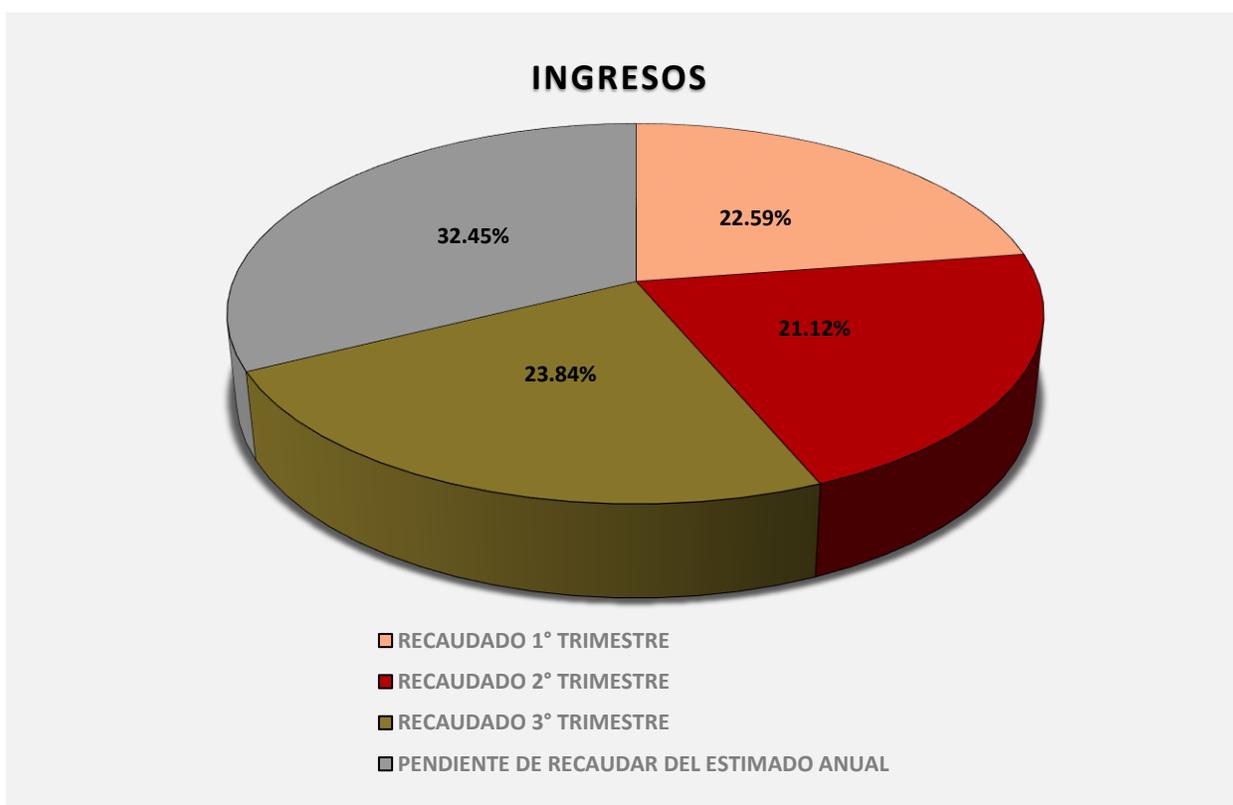


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$90,675,773.46** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$134,242,656.39**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó un **22.59%**, en el segundo trimestre un **21.12%** y en el tercer trimestre un **23.84%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **32.45%**. (Figura 2)



**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## b) Egresos

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$66,714,442.00	\$2,865,341.10	\$69,579,783.10	\$65,685,630.69	\$65,685,630.69	94.40
Materiales y Suministros	5,427,267.00	(431,575.00)	4,995,692.00	1,412,627.01	1,412,627.01	28.28
Servicios Generales	27,007,915.00	547,718.09	27,555,633.09	10,684,063.25	10,684,063.25	38.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	396,000.00	0.00	396,000.00	3,000.00	3,000.00	0.76
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,540,563.00	(112,778.20)	4,427,784.80	1,727,545.07	1,727,545.07	39.02
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$104,086,187.00</b>	<b>\$2,868,705.99</b>	<b>\$106,954,892.99</b>	<b>\$79,512,866.02</b>	<b>\$79,512,866.02</b>	<b>74.34</b>

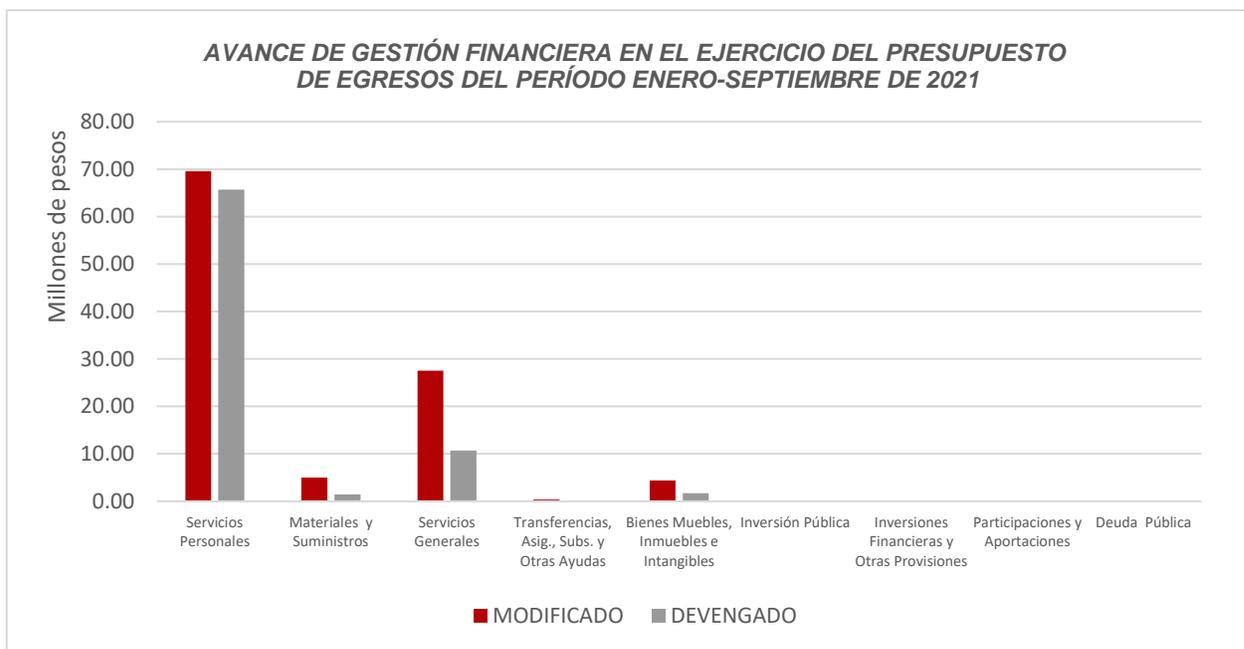
### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$79,512,866.02**, en relación con el Egreso Modificado por **\$106,954,892.99**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2021, se aplicaron en un **74.34%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Se tienen vacantes de profesores de tiempo completo y administrativos que no se han podido cubrir porque están congeladas las plazas. Cabe mencionar que se realizaron recalendarizaciones del capítulo 1000 entre algunos meses del recurso federal para adecuarse al calendario de ministraciones tal como lo estipula el convenio de colaboración”. **Materiales y Suministros**, “El Estado no ha depositado capítulo 2000, además de que los costos de los materiales y suministros ha disminuido, debido a que no se tienen clases presenciales en la Universidad. Se realizó una reducción al

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

presupuesto del recurso de Ingresos Propios, porque se redujeron las colegiaturas en apoyo a los estudiantes por la pandemia”. **Servicios Generales**, “El Estado no ha depositado capítulo 3000 además de que los costos de los materiales y suministros ha disminuido, debido a que no se tienen clases presenciales en la Universidad. Se amplió el presupuesto debido a que se aprobaron proyectos de remanentes de ingresos propios de los ejercicios 2017,2018 y 2020, remanentes de convenios de ejercicios anteriores y los convenios con tres hoteles”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “No se han realizado las becas por movilidad nacional e internacional a los alumnos debido al covid-19”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Se retrasaron las fechas de licitación para adquirir los bienes, los cuales se encuentran en proceso de facturación. Se amplió el presupuesto debido a que se aprobaron proyectos de remanentes de ingresos propios de los ejercicios 2018 y 2020, remanentes de convenios de ejercicios anteriores PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente)”.

**(Figura 3)**

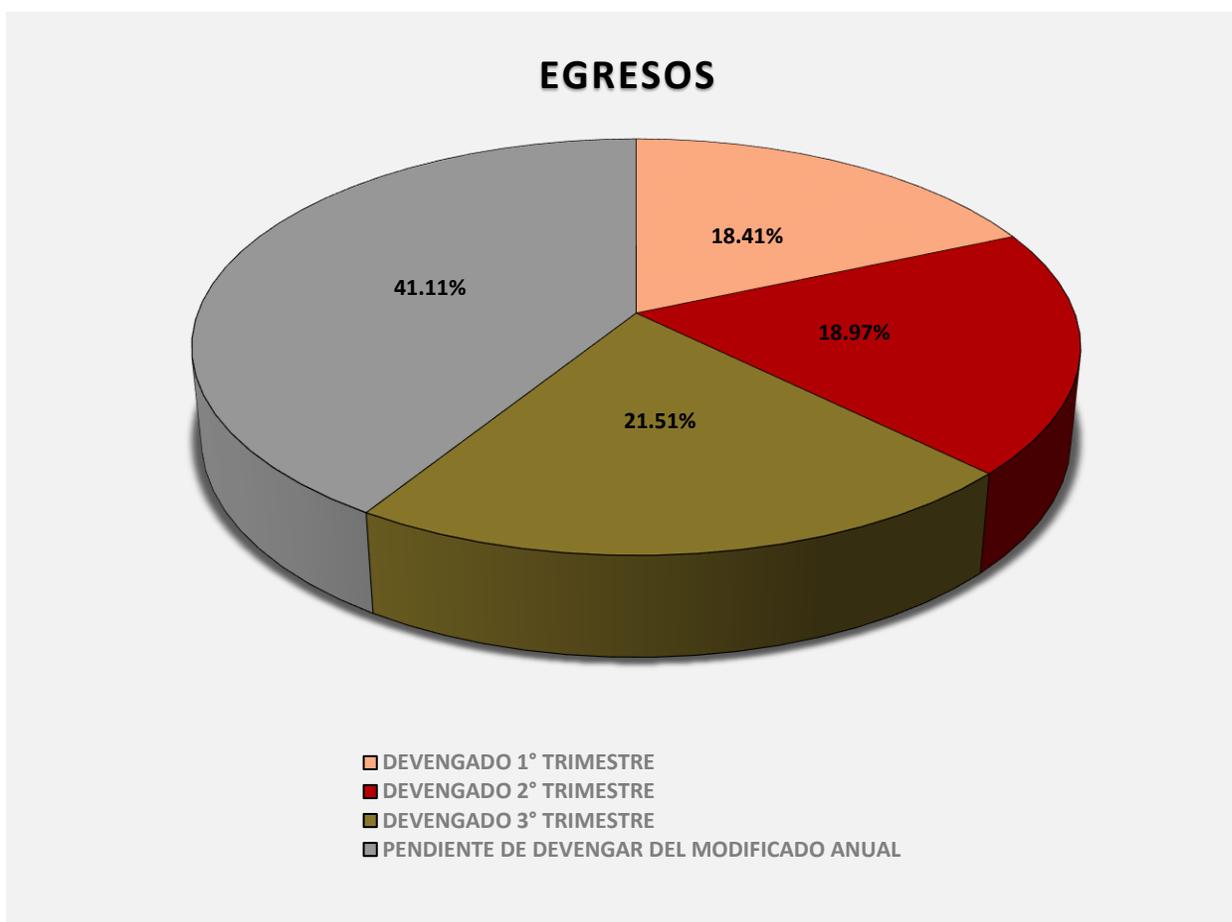


**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$79,512,866.02** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$135,009,881.89**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció un **18.41%**, en el segundo trimestre un **18.97%** y en el tercer trimestre un **21.51%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **41.11%** pendiente de devengar. (**Figura 4**)



**Figura 4**

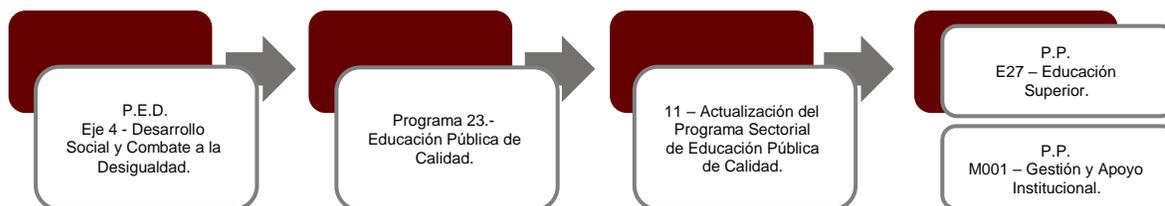
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$133,535,983.17**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$88,482,039.91
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$45,053,943.26

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	33.93	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	33.93		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	69.90	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	69.90		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Matrícula Atendida	Ascendente	Semestral	100.00	No	0.00	0.00	109.42	-	109.42%	109.42%
						0.00	0.00	100.00	0.00		
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados	Porcentaje de Programas Educativos de Calidad	Ascendente	Semestral	100.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de estudiantes en programas de movilidad internacional.	Ascendente	Semestral	0.68	Si	0.27	0.38	1.07	-	99.93%	95.45%
						0.36	0.33	1.07	100.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	72.81	No	50.00	78.57	100.00	-	145.46%	130.10%
						62.50	71.43	68.75	83.33		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, de los tres componentes que integran este programa presupuestario, solo lo siguientes reportan avances:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **109.42%** con respecto a las metas programadas.
  - **Componente 03:** Se reporta un avance del **99.93%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “durante los meses de julio a septiembre las actividades que se han permitido de manera física y digital son Prácticas profesionales para estudiantes en materia de gastronomía a los Estados Unidos de Norte América, continuamos con clases espejo y webinar internacionales, el programa MEXPROTEC continúa abierto, tenemos a 3 estudiantes que viajaron a Francia para hacer una Licencia Profesional por un año y finalmente contamos con la presencia de 2 asistentes de idiomas en francés, que apoyan a docentes con actividades en su lengua nativa”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **145.46%** respecto a la meta programada. La entidad informa que: “en el trimestre que se reporta 14 indicadores presentaron avance del programa presupuestario E027 – Educación Superior, los cuales todos lograron la semaforización verde”.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.